



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 56, fecha: martes, 22 de Marzo de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

DELEGACIÓN DE FUNCIONES DEL PLENO

764

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Marchamalo, en Sesión Extraordinaria de carácter urgente celebrada el día 2 de marzo de 2022, acordó delegar en el Sr. Alcalde-Presidente de dicho Ayuntamiento la aprobación y firma de los trámites a que dé lugar el Expediente (nº. 270/2022) de contratación para la enajenación por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y forma de concurso de la Parcela M-CIS-1.1 del Sector SP.PP.100 "Ciudad del Transporte", perteneciente al Patrimonio Municipal del Suelo, hasta que deba adjudicarse el contrato, habida cuenta de que se insertan en la competencia plenaria prevista en el artículo 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, todo ello de conformidad con el apartado 4 del citado artículo.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 51.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Marchamalo a 18 de marzo de 2022. Firmado por el Alcalde-Presidente Rafael Esteban Santamaría